



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2002

V Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE MAYO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 235, sobre ampliación del servicio de urgencias del centro de salud de Totana](#), formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción 150, sobre convocatoria de licencias por estudios, durante el curso 2000-2001, para el profesorado de enseñanzas reguladas por la LOGSE](#), formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 204, sobre proyecto de decreto de modificación del decreto por el que se crea el Consejo Asesor del Foro Regional para la Inmigración](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 256, sobre inicio urgente de las obras de rehabilitación integral del colegio público Príncipe de España, de Alhama de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 235, sobre ampliación del servicio de urgencias del centro de salud de Totana.

Para defender la moción interviene la señora Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista..... 807

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto..... 808

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular..... 808

De nuevo interviene la señora Cánovas Sánchez..... 810

Votación del texto transaccionado de la moción..... 810

II. Moción 150, sobre convocatoria de licencias por estudios, durante el curso 2000-2001, para el profesorado de enseñanzas reguladas por la LOGSE.

Defiende la moción el señor Benzal Román, del G.P. Socialista..... 811

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto..... 812

El señor Marín Torrecillas, del G.P. Popular..... 813

De nuevo interviene el señor Benzal Román..... 815

Votación de la moción transaccionada..... 816

III. Moción 204, sobre proyecto de decreto de modificación del decreto por el que se crea el Consejo Asesor del Foro

Regional para la Inmigración.

Para defender la moción interviene la señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista..... 816

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto..... 817

La señora Asurmendi López, del G.P. Popular..... 819

De nuevo interviene la señora Rosique Rodríguez..... 820

Votación de la moción..... 821

IV. Moción 256, sobre inicio urgente de las obras de rehabilitación integral del colegio público Príncipe de España, de Alhama de Murcia.

Defiende la moción el señor Dólera López, del G.P. Mixto..... 821

En el turno general interviene:

El señor Martínez Cerón, del G.P. Socialista..... 823

El señor Chico Fernández, del G.P. Popular..... 824

Para manifestarse sobre la transacción ofertada, interviene el señor Dólera López..... 826

Votación de la moción..... 827

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Bien, señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, empezando con el punto primero del orden del día.

Señor Iniesta, tiene usted la palabra.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, le pido una modificación del orden del día, en el sentido de que la moción que tendríamos que ver en tercer lugar, sobre el servicio normal de urgencias de Totana, fuera vista en primer lugar.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Esta Presidencia hace suya la propuesta, y si sus señorías manifiestan su acuerdo...

Bien, pues, por unanimidad se acuerda la alteración del orden del día, en el sentido de que se debata en primer lugar la moción señalada en el número cuatro: debate y votación de la moción sobre ampliación del servicio de urgencias del Centro de Salud de Totana, formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Aprobada esta modificación del orden del día, procede acometer el primer punto, que es la aprobación del acta de la sesión anterior, que si sus señorías no tienen nada que decir se aprueba por unanimidad sin dar lectura a la misma.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior y pasamos al debate del segundo punto del orden del día, que es la [Moción sobre ampliación del servicio de urgencias del centro de salud de Totana](#), formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentarios Socialista, para cuya defensa tiene la palabra.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta moción quiere venir a solucionar un problema que se está dando en el municipio de Totana, y es que ante la situación de aumento de población que se ha dado en este municipio y la desaparición de un convenio que el Ayuntamiento de Totana subscribía con la Cruz Roja sobre transporte sanitario, colaboración que ha quedado reducida a los fines de semana, debido a la desaparición del servicio militar obligatorio, y por tanto de la extinción de la objeción de conciencia, este municipio está sufriendo unos problemas a la hora de atender en la puerta de urgencias y en el transporte sanitario a sus vecinos.

Esto ha dejado el transporte sanitario de dicha localidad reducido a una única ambulancia, que se dispone en el centro de salud, que no es suficiente para dar respuesta a las posibles situaciones de emergencia que se producen diariamente en el citado municipio, y que podrían tener consecuencias lamentables para los enfermos que en casos de extrema gravedad exponen su vida si no se actúa con rapidez.

Esta es una reclamación de los vecinos de Totana al Insalud, en estrecha colaboración con su Ayuntamiento, reclamación que hasta ahora no ha sido atendida por el actual Servicio Murciano de Salud, y que por ello, desde este grupo parlamentario, trasladamos a la Asamblea, porque nosotros sí creemos que no se puede jugar con la salud de los ciudadanos, y tenemos en cuenta que este municipio, que es un municipio que ha crecido también en población, está sufriendo unas graves deficiencias a la hora de atender a sus ciudadanos en las puertas de urgencia, puesto que al aumento de población no se ha sumado un aumento de dichos trabajadores en este servicio. Sí es cierto que se amplió el actual centro de salud del municipio, lo que es el inmueble, pero no se ha ampliado en personal, cosa que está dando problemas a los ciudadanos de este municipio.

Hay un acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento en el que tanto el alcalde como todos los grupos políticos solicitan una segunda ambulancia de transporte sanitario, más otra medicalizada, y también solicitan que se amplie y se duplique el servicio sanitario de la puerta de urgencias del centro de salud, que haya dos médicos y dos ATS, que no sea solamente los fines de semana, como es actualmente, que también existan dos auxiliares más, y cinco conductores, como mínimo, para poder atender este servicio.

Este acuerdo, aprobado por unanimidad, cierto es también que se adoptó, o se llegó a un acuerdo en el que parecía que se le iban a conceder estos servicios al municipio de Totana por esta ampliación de ciudadanos, pero realmente sólo se concedió el Jueves Santo y Viernes Santo, quizás por la afluencia que sufren en estas fiestas, y en los demás días ha quedado al descubierto y sigue habiendo déficit.

Cierto es que se han dado muchos problemas. Hubo el caso de una niña que estuvo cuarenta minutos esperando una ambulancia en la calle, porque nadie se atrevía a moverla. Ciertamente es que no solamente es necesaria la ambulancia, sino los médicos, porque un conductor de ambulancia no tiene por qué trasladar ni mover a un accidentado, no tiene ni debe hacerlo. Realmente es algo necesario y todos los ciudadanos de Totana están con ello, prueba de ello es que hay unas 2.200 firmas solicitando esta mejora.

Esperando que esta moción, ante la necesidad que tiene de que se apruebe, sea bien vista por todos los grupos de la Asamblea, nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Intervengo en apoyo de esta iniciativa. Una iniciativa que lo que tiende es a resolver una carencia, y una carencia grave que tiene el municipio de Totana en lo que se refiere al servicio de urgencias.

Algún día tendremos que tratar aquí y estudiar aquí la situación sanitaria que sufre la comarca del Guadalentín, donde determinados municipios, entre los que está Totana, o también está Águilas, cada vez ven como en lugar de ampliarse especialidades, en lugar de ampliarse la calidad y la cercanía de la atención y la asistencia sanitaria, lo que ocurre es que se aleja, concentrándose cada vez más en Lorca y en el Rafael Méndez, con la masificación correspondiente también de este hospital.

En este caso hay que tener en cuenta, como ya ha planteado la ponente en su intervención, que estamos ante uno de los municipios que más dinamismo tiene en lo que se refiere a su crecimiento poblacional. Obviamente, en ese dinamismo de crecimiento tiene mucho que ver la población inmigrante, una parte importante de ese crecimiento viene precisamente por la población inmigrante. Una población inmigrante que con la nueva ley de extranjería... bueno, nueva, nueva ya veremos, porque parece que quieren todavía sacar alguna más nueva, el gesto del portavoz del grupo parlamentario Popular en este sentido es elocuente, ¿no?, pero con la nueva ley de extranjería el derecho de asistencia sanitaria, que anteriormente tenían los inmigrantes, se convierte solamente en un derecho de asistencia sanitaria para los inmigrantes, digamos, regularizados, y los inmigrantes que no están regularizados solamente tienen derecho de asistencia sanitaria en urgencias. Con lo cual, claro, llegamos al problema de que si estos inmigrantes quieren ver satisfechas sus necesidades de asistencia sanitaria, pues no tienen más remedio que ir a las puertas de urgencias, con el lógico colapso de las urgencias en el centro de salud de Totana.

Y es verdad, como muy bien ha dicho también la ponente, que el servicio de urgencias del centro de salud de Totana se amplió en su momento, pero, lógicamente, si se amplía el local y no se amplían los materiales, los equipamientos, y no se amplía el personal necesario para ello, pues lógicamente de poco sirve la ampliación del edificio que sostiene al centro de urgencias.

Hay otra cuestión más aquí, y es el tema de lo de la ambulancia, que, efectivamente, dependía del voluntarismo, de un voluntarismo entre comillas, del voluntarismo de los objetores de conciencia, que realizaban la

prestación social sustitutoria a través de Cruz Roja. Desaparecida la prestación social sustitutoria, pues lógicamente Cruz Roja no puede prestar estos servicios en las condiciones en que los prestaba anteriormente. Pero es que además nosotros tampoco somos partidarios de sustituir profesionales de la sanidad por voluntarios. Por eso es por lo que se pide la dotación de una ambulancia medicalizada, así como del personal y de los recursos necesarios para el servicio de urgencias.

Por otra parte, yo creo que hay un hecho que no debe pasar desapercibido hoy en esta comisión. Y es que esta es una petición unánime no solo del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Totana sino de todo el pleno de Totana, a través de una iniciativa que se aprobó por unanimidad en ese máximo órgano del Ayuntamiento en ese pleno municipal.

Por tanto, nosotros lo que planteamos es que se apruebe esta iniciativa en su totalidad, y por tanto se inste al Gobierno regional para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, tal y como se establece en la iniciativa, por razones del artículo 89 del Reglamento, se amplíen los servicios de urgencia del centro de salud, dotándolos del personal y de los recursos necesarios, así como de una ambulancia medicalizada.

Por tanto, fijando la posición de Izquierda Unida de apoyo a la moción, en coherencia con lo que ha sido nuestra posición en la Comisión de Gobierno y la que ha sido nuestra posición en el Pleno del Ayuntamiento de Totana, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

A continuación tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el diputado señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo, en primer lugar, que reconocer el aumento de población que ha sufrido el municipio de Totana, sobre todo en los últimos años, es una cuestión que no tiene discusión. De los 22.359 habitantes se ha pasado en el año 2001, con el padrón oficial, a 23.756. Eso supone un incremento de 1.397 personas, con un 6,25.

Es el octavo municipio de la Región de Murcia que sube más de un año a otro, fundamentalmente por la población inmigrante, aunque un poquito lejos de municipios como Fuente Álamo o municipios como Mazarrón, que han subido un 12%, o Los Alcázares, que ha subido un 10% en un año nada más.

También es espectacular el aumento de las tarjetas sanitarias de extranjeros. En los datos que he podido conseguir esta mañana, de los últimos seis años se pasan desde las 53 tarjetas que se aumentan en el año 96 a las

5.000 tarjetas que se han ido aumentando en el año 2001 con un total de más de 10.000 tarjetas sanitarias.

Por lo tanto estos dos datos son incuestionables, pero también es incuestionable que los asistidos en el servicio normal de urgencias no han sufrido un aumento espectacular.

En el año 2000 fueron asistidos en el SNU, abreviatura usada en el mundo sanitario, servicio normal de urgencias, 29.292 personas, con una media de 2.441 al mes, pasando en el año 2001 29.490, con una media de 2.457. Los últimos datos disponibles son del primer trimestre del año 2002, que dan una media sensiblemente inferior, estipulada en 2.262 personas al mes.

Existe ese aumento de población, que es incuestionable, existe un aumento espectacular de las tarjetas sanitarias, pero, efectivamente, el aumento de los asistidos en urgencias no es tanto.

¿Cuál es el problema? Pues el problema es la afluencia en un período corto, en una franja concreta, que es cuando los temporeros del campo terminan su faena, acuden masivamente al SNU. Hay un problema en esa franja horaria, fundamentalmente entre las 7-8 de la tarde a las 11-12, y ese es el problema en que deberíamos de alguna manera centrarnos, un problema de franjas horarias, que más adelante creo que vamos a empezar a encontrar un poco la solución con lo que voy a anunciar.

Como ustedes ya saben, dispone a partir de las 17 horas de un horario de lunes a viernes, cuando el sábado y el domingo ya es todo el día. También es cierto y hay que decir que el personal adscrito al centro de salud que no trabaja en el servicio normal de urgencias refuerza las tardes hasta las 9 de la noche, con lo cual la asistencia hasta las 9 de la noche está un poquito más incrementada.

También es cierto que, afortunadamente, desde el 5 de noviembre se cuenta con un magnífico centro de salud, de 2.500 metros cuadrados, distribuidos en tres plantas, con radiología, odontología, servicio de matrona, servicio de fisioterapia, servicio de medicina y servicio de enfermería. Y también es cierto que con respecto al servicio normal de urgencias se ha pasado de los 90 metros cuadrados existentes a más de 180, que de una consulta médica y de una consulta de enfermería se ha pasado al doble, dos; también es cierto que antes el estar del personal era un vetusto sofá en una sala de farmacia y hoy disponen de unas condiciones estupendas. Hay incluso preparada la instalación, no sé si lo conocían ustedes, un mini apartamento para los conductores, para cuando se disponga de ese servicio, e incluso ha mejorado espectacularmente la espera de público y los aseos públicos.

Esto lo digo porque su moción va encaminada a recursos humanos, pero, señora Cánovas, también va encaminada a recursos materiales, que también son importantes. Afortunadamente, desde noviembre yo creo

que las condiciones de trabajo son mucho mejores y de alguna manera han coadyuvado a que la atención de urgencias en Totana sea un poquito mejor.

Con respecto a las ambulancias coincido plenamente. La afortunada decisión del Gobierno Popular de quitar la mili obligatoria y de quitar la prestación obligatoria ha supuesto también una parte negativa. Aquellos voluntarios que hacían su objeción en la Cruz Roja ahora ya no la hacen, con lo cual los servicios de ambulancia de Alhama y de la Cruz Roja de Totana, que son los que primero llegaban. Desgraciadamente, también es cierto el caso que hace siete meses pasó de la niña, pues se produjo un retraso de 30 minutos porque cuando no acude la Cruz Roja acude la UME, la Unidad Médica Especializada, la UVI móvil de Lorca. Bueno, hay un problema con las ambulancias, eso está claro, y la prueba es que ahora mismo es el problema principal.

Hace unos dos meses, el alcalde junto con los portavoces de la oposición acudieron a una reunión con el señor consejero, en la cual se llegó a un principio de acuerdo, de no querer un parche, de no querer una solución momentánea para el tema de las ambulancias, y cuando se les informó de que se estaba redactando el nuevo concurso de adjudicación de traslado en ambulancia, que parece ser que funcionará con un canon para toda la región, se habló de que se consiga la presencia necesaria e imprescindible de esa unidad médica móvil en Totana con presencia fija. ¿Por qué?, porque ya existen las condiciones, incluso físicas dentro del servicio normal de urgencias, para que esos conductores en los turnos de 24 horas puedan tener condiciones para estar tranquilamente.

Ese es el problema en el que yo quiero centrar hoy mi intervención, porque yo creo que las pruebas de lo que el Partido Popular defiende en cuanto a sanidad ahí están en los últimos años. Yo no voy a hacer demagogia ahora, o no quisiera hacer ningún tipo de demagogia en cuanto a que las obras están visibles, los centros de salud, más de veintitantos, están ahí; nuestra apuesta por la calidad, tanto en recursos humanos como en recursos materiales, y en recursos humanos el reciente acuerdo sindical firmado ayer, con la mejora para los 15.000 trabajadores del Servicio Murciano de Salud, con esas 100 plazas de Médico de Familia que se crean y 30 de Pediatría, yo creo que la apuesta del Partido Popular en ese sentido no es la cuestión ahora de intentar sacarla como bandera para rechazar su moción, pero sí es cierto que no se pueden negar.

En definitiva y para centrar el debate, yo creo que hablamos de un problema puntual, o, mejor dicho, dos problemas, un problema que ya va a tener solución, y aquí anuncio públicamente que a partir del 1 de junio va a haber un segundo médico en la franja de tarde, concretamente va a empezar con una dedicación desde las 8 de la tarde hasta las 12 en un primer paso, pero ya con presencia fija, una nueva acción del contrato de

gestión de la Gerencia de Atención Primaria de Lorca para el municipio de Totana en esa franja horaria, que es uno de los principales problemas que tiene el servicio normal de urgencias, para poder paliar de alguna manera la afluencia de inmigrantes. De ese médico se va a disponer a partir del 1 de junio, ya está incluso en vías de contratación y ya prestará sus servicios.

Por lo tanto, es en parte una solución al problema del médico, va a haber dos médicos por las tardes aparte de los refuerzos que hay los fines de semana, a los que usted también se ha referido, y yo creo que ahora deberíamos centrarnos en el problema de las ambulancias.

Es por lo que yo les hago una transacción. Yo creo que podría haber un pronunciamiento acorde con ese acuerdo que hubo en el despacho del señor consejero entre los portavoces de los grupos políticos de la oposición y la coalición gobernante, en el sentido de que en ese concurso que se está elaborando se incluya, es el espíritu de mi transacción, la presencia de una unidad móvil medicalizada en Totana, que sea de presencia fija.

Yo creo que es de alguna manera faltar a ese tipo de acuerdo consejero-Ayuntamiento, grupos municipales, es algo complementario a eso. Es la oferta que en ese sentido les hago.

Les pido disculpas por la forma, el modo y el tiempo en que les ha llegado la transacción, pero hasta el último momento hemos estado viendo cómo estaba ese concurso, que está próximo a resolverse, y a lo mejor sería necesario un pronunciamiento de esta Comisión, en el sentido de que se incluya por unanimidad que haya una presencia de la ambulancia.

Nada más, y a la espera de la respuesta, muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Acaba de proponer una transacción. Le ruego que dé lectura a los términos concretos de la misma.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente. Pido perdón.

La moción quedaría: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, —aquí empezaría el texto de la transacción— incluya en el nuevo concurso de traslados en ambulancia, que se convocará en breve, la presencia fija de una unidad móvil medicalizada en el municipio de Totana”.

Gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Bien, a los efectos de pronunciarse sobre la transacción oferta, tiene la palabra la señora Cánovas.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero comenzar diciendo que me hubiese gustado que en la transacción hubiese incluido también las peticiones que se hacen con respecto al personal del servicio de urgencia, puesto que es cierto que va a haber un médico, como usted ha comentado, el 1 de junio, espero que sea cierto, pero resulta que en Totana pedimos o necesitamos más personal. Es cierto que necesitamos ese médico, necesitamos 2 ATS, necesitamos 2 auxiliares y necesitamos 5 conductores como mínimo para poder atender estas ambulancias.

Espero que esto se vaya solucionando también con el tiempo, porque ante todo en este grupo parlamentario creemos que Totana se merece este servicio de urgencia, al igual que todos los municipios, lógicamente.

Quiero decir también que voy a aceptar la transacción porque, aunque creo que es escasa, que no cubre todas las expectativas o todo lo que solicitamos desde este grupo parlamentario, viene a cubrir en parte nada más, pero también creemos que es necesario empezar por algo. Ciertamente es que yo tampoco quiero hacer demagogia ni quiero entrar en enfrentamientos y lo que quiero es que los ciudadanos del municipio de Totana, en este caso de mi pueblo, que yo soy también una ciudadana que solicita estos servicios, espero que por lo menos se vayan solucionando. Considero que esta transacción viene a solucionar solamente en parte, pero supongo que con el tiempo llegaremos a un acuerdo e iremos solucionándolo todo.

Quiero agradecer el apoyo realizado por parte del grupo de Izquierda Unida y quiero también agradecer el tono y la forma con la que se ha tratado esta moción, lo cual me alegra y podré trasladar a los ciudadanos de Totana.

Quiero hacer también una puntualización. En Totana el centro de salud, aparte de que haya aumentado la población de Totana, también es usuario de los ciudadanos de Aledo, con lo cual se amplía también el número de usuarios de este centro de salud.

Y nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Vamos a someter a votación el texto transaccionado de la moción. Votos a favor. Bien, se aprueba la moción por unanimidad de los miembros de esta Comisión.

Pasamos a continuación al debate de la [Moción sobre convocatoria de licencias por estudios para el curso 2000-2001, para el profesorado de enseñanzas reguladas por la LOGSE](#), formulada por don Raimundo Benzal

Román, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para justificar que desde nuestro grupo se haya mantenido esta moción, a pesar de que por las fechas que contempla pudiera parecer obsoleta. Muy al contrario, es, como veremos a continuación, más que oportuna todavía mantenerla, puesto que en lugar de resolver la situación ha ido a peor durante los años posteriores a septiembre del 2000, que es cuando se planteó. Y también porque, de alguna manera, manteniendo esta moción queremos mostrar las vergüenzas educativas de un Gobierno que no destina recursos suficientes a la educación y que está acostumbrado a que le salgan gratis esos incumplimientos, tanto política como mediáticamente.

Como ejemplo de otras iniciativas que están pendientes de resolver, si ustedes revisan las preguntas escritas que hay pendientes en esta Asamblea en esta legislatura, la primera de ellas, del 19 de septiembre de 1999, es de este diputado, en la que solicita al Gobierno que se le digan esas maravillosas cantidades que se habían obtenido adicionales en la financiación de las transferencias, pregunta escrita para la que lógicamente voy a pedir el amparo de la Presidencia, a ver si ya de una vez se nos dicen esas conquistas que, vuelvo a decir, mediáticamente se trasladaron a los ciudadanos y que yo y otros muchos sabemos que son falsas, definitivamente se demuestre que es así, como en el caso que nos ocupa.

Todos sabemos que los grandes sistemas o las grandes corporaciones, sean públicas o privadas, ofrecen unas grandes resistencias a los cambios, tienen unas grandes inercias. Para vencer esas resistencias conviene, en primer lugar, estar convencidos de las políticas que uno lleva adelante y tener voluntad de hacerlo. En segundo lugar, crear las condiciones adecuadas para esos cambios, y específicamente en los agentes, en este caso los profesores, que los van a llevar a la práctica, motivándolos, reconociendo su trabajo y formándolos. Es fundamental cuando hay un cambio importante. Y no digamos, por supuesto, de transmitir seguridad y tranquilidad a los usuarios.

Si hacemos una revisión de cuál ha sido la política del Partido Popular en estos seis años que está gobernando la educación, bien sean los tres primeros desde la Administración central o estos tres últimos desde la Administración regional, no podemos identificar esas políticas con esos criterios que serían los lógicos a la hora de cambios, en este caso educativos, puesto que podemos decir que el Gobierno del Partido Popular la educación la ha gestionado de manera que es la única empresa del mundo en la que sus dirigentes, sus responsables transmiten a los usuarios desprestigio sobre la

calidad de lo que les ofrecen. Hemos tenido durante seis años el bombardeo de que lo que estaba haciendo la educación de este país era un desastre, cuando los responsables, durante seis años, más tiempo por cierto que los que gobernaron ese cambio anteriormente, a lo que se limitaban era a mirar a otra parte, normalmente hacia atrás, para echar las culpas a los anteriores, y nada más, si acaso buscando responsabilidades fuera de ellos siempre: los padres resulta que no participan... Por cierto, seguramente es por lo que se va a eliminar la participación con la nueva ley, los alumnos son unos ignorantes y por eso se le crean itinerarios para hundirlos en la miseria de esa ignorancia, y luego unos socialistas utópicos que habían creído que la educación podía transformar la sociedad y que podía ser un instrumento de integración más que de segregación, que es lo que se pretende, cuando –valga el paréntesis– precisamente todos los indicadores que el Gobierno del Partido Popular está utilizando en contra de la educación están basados precisamente en los mismos criterios que utilizan los demás países con los que se pretende compararnos para tener esa educación de calidad que se dice perseguir, es una contradicción teórica e ideológica enorme.

Demostramos en su día todo esto que estoy diciendo con datos, cuando la comparecencia sobre la ley de calidad que aquí se llevó a cabo, demostrándolo, digo, con datos del propio Gobierno y de la OCDE, que es el que era la evaluación a la que más referencia hace el Gobierno a la hora de ese desprestigio de la educación. Pero digo que también con datos del propio Gobierno, por cierto, y llegando ya a los agentes de ese cambio, como son los profesores, el informe del INCE, del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, gobernado por el Partido Popular del año 98, en primer lugar no muestra tan resistentes a los profesores al sistema educativo como se quiere hacer aparentar. Sí que es verdad que plantean algunas dificultades que lógicamente tiene el sistema educativo, pero dificultades que dicen que hay que resolver poniendo más recursos, modificando sus condiciones laborales y, desde luego, a través de la formación, formación que desde el Partido Socialista se llevó a cabo mediante una red tupida, podíamos decir, y muy variada de oferta, desde los centros de profesores y recursos, que por cierto el Partido Popular decía que iba a suprimir cuando llegara al Gobierno, cosa que se ha demostrado que era imposible, pasando por cursos de la Universidad y, por no ser muy prolijo, llegando hasta licencias por estudio pero con unas variedades formativas... muchísimas más variedades formativas.

Bien, con esas ofertas las licencias por estudio se demostraron precisamente unas de las más motivadoras para el profesorado, porque permitían durante un curso o durante un cuatrimestre al profesorado que se pudiera dedicar a aquellos aspectos que él, como propio profe-

sional, creía más importantes para la educación del país. Dentro de esas estaban, ya digo, las licencias por estudio. Bien, pues esas licencias por estudio sufrieron, como todo lo demás, durante el periodo de gobierno del Partido Popular en la Administración central, recortes con relación a la situación anterior. A eso se sumó el desastre de financiación que acordó el Gobierno regional para la educación. No fue en realidad... bueno, en primer lugar fue desastre por la propia negociación, pero además por la claudicación que supuso el permitir al MEC que durante el periodo 96-99 viniera realizando una serie de recortes que después se proyectaron en los propios presupuestos.

La primera iniciativa que este diputado defendió en el Pleno fue una interpelación al consejero, precisamente diciéndole que recuperara del Ministerio de Educación todos los puestos de formadores que se habían perdido durante el periodo de la Administración central del PP en los centros de profesores y recursos, que están vinculados precisamente a la formación del profesorado y a las licencias por estudios.

Pero no quedó ahí esa modalidad personal que durante los gobiernos socialistas había, esa modalidad de formación personal, como es la licencia por estudio o el año sabático para entendernos, se tuvo el interés de en esta región adjudicarla a un número de profesores que variaban entre 50 y 70 cada año. Cada año entre 50 y 70 maestros y profesores de esta región tenían esa licencia por estudios, y de ahí pasamos al último curso para el que el MEC, de la Administración central, promovió licencias por estudio en esta región, fueron 28 los profesores para el curso 99-2000, que fue el último, digo, que promovió la Administración central, fueron 28 los profesores de esta región que tuvieron esa licencia por estudios, y a eso se sumó que el desastre de las transferencias, como decía yo anteriormente, impidió que para el curso siguiente, para el curso 2000-2001 hubiera ni siquiera la más mínima oferta, por lo que nosotros decimos que aquella oferta que se venía realizando de una media de entre 50 y 70, prácticamente 60, anuales, pasar a no tener ninguna para el curso siguiente, que parecía que sí iba a haber, como la hubo, una propuesta, se le debería de haber sumado la que se había convertido en el déficit que se había tenido en el curso anterior.

Pero es que la situación se agrava todavía más, se ha producido ya la convocatoria de las licencias por estudio para el curso 2002-2003, el curso próximo, y resulta que hemos pasado a tener 30 licencias por estudio para el próximo curso.

Si sumamos los déficit en licencias por estudio que esta región ha tenido con los gobiernos de la Administración central y regional (96-99 y 99-2001), hay un mínimo de 100 puestos de licencias por estudio que llevamos en estos seis años de gobierno en la educación por el Partido Popular.

Nos parece que pedir 50 adicionales, que ya no po-

drían serlo, evidentemente, para el curso 2000-2001, ya finalizado, pero sí para los siguientes, y que estoy seguro que algún grupo con algún tipo de oferta permitirá que esta Cámara la apruebe, fundamentalmente el grupo Popular seguro que estará interesado en recuperar esos recortes, aunque ahora, como venimos diciendo en otros muchos sectores, va a ser a costa de las arcas regionales. Pero, en fin, que el profesorado que tiene que tener esa posibilidad de promoción y de motivación no se quede sin esos recursos que durante estos años el Partido Popular ha recortado.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Tiene la palabra a continuación, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar decir que, efectivamente, una moción que habla de convocatoria de licencias por estudio para el curso 2000-2001, y que se debate en el mes de mayo del año 2002, cuando ya están convocadas las del 2002-2003, puede parecer obsoleta, pero sin embargo no lo es porque aquí hay una realidad que es incontestable, y es que para ese curso, para el curso 2000-2001, no se convocaron esas licencias por estudio.

En cualquier caso, yo también quiero ahondar, como hacía el ponente de la iniciativa, en la importancia que tienen esas licencias. Nosotros creemos que un factor importante para la calidad de la enseñanza son las licencias que se puedan conceder para que los docentes de la Región de Murcia puedan ampliar, lógicamente, sus conocimientos, puedan actualizarse, puedan tener en definitiva toda una serie de instrumentos que les permitan impartir mejor la docencia.

Es verdad que por Orden de la Consejería de 12 de abril de 2001 se convocaron algunas licencias, 31 para el cuerpo de Maestros, 10 para Profesores Técnicos de Secundaria, Maestros de Artes Plásticas y Diseño y cuerpos a extinguir, 19 para el resto de profesores de Secundaria y asimilados, y unas son para terminación de estudios (licenciatura y doctorado) y otras para proyectos de investigación e innovación educativa. Sin embargo, éstas, lógicamente, correspondían al curso 2001-2002. Las del curso 2000-2001 quedaron sin convocar.

Y, efectivamente, como bien señalaba el ponente de la iniciativa, hay que atribuir también a la dejadez de lo que son derechos e intereses de la Región de Murcia, la enseñanza en la Región de Murcia, con que el Gobierno regional trató las transferencias en materia de enseñanza no universitaria.

Nosotros creemos que hay que reparar aquello que ocurrió en el año 2000-2001, que los profesores de esta

región no pueden perder aquellas licencias, aunque ahora haya que hacerlas a costa del erario público regional, pero estos son gajes del oficio cuando se negocian mal unas transferencias en materia de cualquier cosa, en este caso en materia de algo tan importante como es la educación.

Nosotros creemos que la tendencia debe ser de ir aumentando el número de licencias no solamente para terminación de estudios sino también para proyectos de investigación, para innovación educativa, porque estos van a tener incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y además proporcionan al profesorado instrumentos de mejora metodológica y de mejora didáctica.

En cualquier caso, también habría que abordar en un futuro una reforma en profundidad de la formación inicial, la formación permanente y el perfeccionamiento del profesorado, que, hoy por hoy, está bastante alejada de las necesidades cotidianas y de la realidad de las aulas y que es precisa para una mejora de la calidad del sistema educativo. Seguramente este grupo realizará en breve una iniciativa parlamentaria con relación a esta cuestión.

En lo que se refiere al texto dispositivo de la moción, efectivamente, este grupo sí es sensible a lo que ha planteado el señor Benzal, y por eso queremos plantearle una transacción que actualice esta iniciativa y que devuelva a los docentes aquellas licencias que nunca debieron perderse, y por eso la propuesta de transacción a la que doy lectura, que he entregado anteriormente a los grupos parlamentarios y que a continuación doy traslado a la Presidencia de la Mesa, dice textualmente lo siguiente: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que dentro de las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la partida correspondiente... (fórmula esta que siempre se incluye protocolariamente para evitar la nefasta incidencia del artículo 89 del Reglamento), primero, adicione la convocatoria de un total de 50 licencias por estudio entre las de modalidad anual y cuatrimestral a las del curso 2002-2003, es decir, a las que ya están en este momento convocadas, correspondientes a las que no se convocaron en el curso 2000-2001 para el profesorado que imparte niveles y modalidades educativas reguladas por la LOGSE. Segundo, que resuelva esta convocatoria antes del inicio del curso académico 2002-2003". Yo creo que eso también tiene lógica para que puedan operar dentro de ese curso académico, no nos vayamos a ver aquí de nuevo el próximo curso con una moción ya pasada en el tiempo, reclamando que se resuelva la convocatoria de las licencias cuya convocatoria solicitamos en este momento.

Por tanto, si se acepta esta transacción, quiero anunciar el voto favorable del Izquierda Unida, del grupo parlamentario al que represento, a esta interesante iniciativa planteada por el grupo parlamentario Socialis-

ta.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Un momento, señor Marín, creo que no se ha grabado la intervención, porque me he equivocado de botón, decía que en el transcurso de la sesión se ha autorizado desde la presidencia de esta Comisión la presencia de un grupo de alumnos, pese a que las comisiones no sean públicas, cosa que espero que la Cámara, pues acepte de buen grado.

Y a continuación tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya no daré la bienvenida a estos alumnos que acaban de abandonar la sala de plenos, pero sí satisfacerme una vez más de lo bien que sucede el programa de visitas de los alumnos de toda la región a la Cámara, porque en definitiva creo que es una experiencia importantísima en su propia formación.

Antes de entrar en el objeto de debate de esta moción, quiero decir públicamente que este portavoz tiene conciencia de que esta moción, que presenta el Partido Socialista, se presentó hace ya algún tiempo, creo recordar que el año pasado, pero que a petición mía personal, porque iba a ser imposible que yo asistiera a la sesión en la que se iba a debatir, el señor Benzal no tuvo inconveniente alguno en retrasarla para otra época u otro momento en el que sí podía estar, quiero reconocerlo y quiero agradecerlo.

Yo no sé si entrar al toro que presenta o que ha puesto sobre el ruedo el señor Benzal, a hablar de lo que él llama, y he copiado literalmente, "vergüenzas educativas de un gobierno acostumbrado a que les salga gratis...", y ya no me daba tiempo a poder seguir tomando nota.

Desde luego, no sé si podría el señor Benzal decirlo con ocasión de algún otro tema que tratemos, en este desde luego no, ¡eh!, sin dejar de reconocer que hubo un año en blanco en el que no se promulgó la orden correspondiente para la convocatoria de licencia, que fue el curso para el que señala y el que trataba de recuperar el señor Benzal, y mostrándole el apoyo el señor Dólera. En este caso no, y globalmente yo diría que tampoco. Me gustaría muchísimo entrar ahora mismo en cifras, en detalles para mostrar que este Gobierno, desde luego, no quiere que le salga nada gratis. Al contrario, está empleando casi la mitad, rozando casi la mitad del presupuesto general de esta comunidad en educación. Yo eso no lo puedo estimar nunca como un intento de que le salga gratis y que por lo tanto tengan derecho los partidos de la oposición a hablar de vergüenzas educativas de un gobierno. No quiero... es que renuncio a

contrarrestar ese desastre de los últimos seis años a los que el señor Benzal alude, y que a propósito del último debate que hemos tenido en la ley de calidad, que, según dice el señor Benzal, demostraron en la comparecencia del consejero que era un verdadero desastre... Yo no sé, ¿le preguntamos a los que realmente deben sentir esto como un desastre? Pues parece que los profesores, con esta nueva ley de calidad de educación, no parece que estén tan descontentos, hablamos de un porcentaje muy alto y en encuestas rigurosas y que yo creo que deben ser creídas, encuestas que han pasado determinados sindicatos. No parece que sea tan mal o vaya a sentar tan mal esta nueva ley de calidad, como no parece que pueda uno hacer afirmaciones del tipo de "un gobierno que no quiere apostar en nada, para nada y con nada para la educación".

Y no puedo dejar de aludir a los centros de profesores y recursos, porque me ha hecho gracia decir que el Partido Popular había propugnado la desaparición de los centros de profesores y recursos. No lo recuerdo, ¡eh!, y yo diría que no, yo afirmo que no, rotundamente que no. Sí es verdad que el Partido Popular lo que estimo, y lo llevaba en su programa, parte del cual para la Región de Murcia confeccionó quien les habla, era la remodelación, la modificación de los centros de profesores y recursos.

Había un grado de no demasiada aceptación, como resultado positivo de la gran cantidad de cursos que se impartían en los centros de profesores y recursos, eso es verdad. Eran muchos cursos, pero no cursos tan oportunos como yo me atrevería a decir que son los de ahora. Realmente sí han sufrido modificación importante los centros de nuestra región, que nunca el Partido Popular quiso que desaparecieran, pero sí modificarlos, sí modificar sus comportamientos y sí modificar sus ofertas.

Y a propósito de ello yo lo que sí quiero recordar es una anécdota que sí fue curiosa. Perdidas ya las elecciones por el Partido Socialista, ganadas las elecciones por el Partido Popular, en aquel ínterin de unos meses, de formación de gobierno, el Partido Socialista no tuvo inconveniente en sacar a la luz pública la orden de convocatoria para la asignación o para la designación de directores de centros de profesores y recursos, medida contra la que sí estaba el Partido Popular, pero desde luego no tuvo inconveniente el Partido Socialista en aprovechar unos momentos, en los que ya no gobernaba y sabía que cuando menos durante cuatro años no iba a gobernar, no tuvo esa delicadeza de dejar en manos del Partido Popular que hiciera aquella convocatoria.

El Partido Popular, cuando pocos días después pasó a formar gobierno y pasó a ordenar los ministerios educativos y de todo tipo de este país, sí pudo haber anulado aquella orden, pero tuvo entonces la delicadeza de no tocarla, y quedo con la resolución de un Partido Socialista que ya no gobernaba, para que dirigiera durante aquellos tres años, que iba a tener valor y efecto

la presencia de esos directores de centros de profesores y recursos, aunque su idea, repito, era la de modificarla.

Yo no sé, señor presidente, si cuando el señor Benzal presentó esta moción sólo sabía que no había habido, y repito, convocatoria de esta licencia para el curso 2000-2001. No debía saberlo porque la moción lleva fecha de noviembre del 2000, y por tanto no debía prever que unos meses más tarde, en abril, el día 12 exactamente, la Consejería publicaba, oídas las organizaciones sindicales y poniendo sobre la mesa que durante un curso que no había habido licencias por estudio, ponía sobre la mesa una orden de convocatoria, naturalmente para el curso siguiente, para el actual 2001-2002. Así que la propia Consejería reconocía y reconoció por el silencio no haber convocado licencia para ese curso 2000-2001, y yo también se lo reconozco, señor Benzal, un año en blanco, un año sin licencia, un año sin atender a lo que la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo del 90 determinaba, o determina en su artículo 56, al reconocer la formación del profesorado como uno de los aspectos más interesantes, más importantes a los que hay que atender. Cosa que el Partido Popular no ha olvidado, no ha dejado, aun, repito, reconociendo ese curso escolar en blanco de licencia, pero que trató de remediar, como su señoría ha reconocido también, al curso siguiente, multiplicando por dos la media de la licencia que se producía en esta región.

La media de esas licencias por estudios en Murcia está sobre los 28 ó 30 licencias por año; en un año, efectivamente, fueron veintitantos, en otro año fueron 51... Y esta nueva convocatoria que hace la Consejería para paliar el hecho de no haber ofertado esa media de 28-30 licencias por curso escolar que venía tradicionalmente haciendo en esta región, pues convoca nada menos que 61. Alguien podrá decir que, bueno, ha convocado el doble de las que son previsibles, las que se establecen sobre esa media y, bien, ha subsanado el año en blanco. ¿Y a quién ha podido fastidiar? Pues a aquel grupo de profesores que para el curso 2000-2001 hubieran preferido tener una licencia por estudios, pero que la retrasaron un curso después.

¿Quiénes serían los que no podrían recuperar nunca esa idea? Pues aquellas personas que se jubilaran durante aquel curso y que desde luego no tendrían ocasión, pero también es verdad que la historia demuestra que en ese periodo de último año de jubilación, o dos últimos, tres últimos y hasta cinco últimos, no es un elemento de solicitud muy atractivo para el profesorado pedir esta licencia por estudios que duran un año.

Así que yo diría que perjudicados, pues escasamente casi nadie, y desde luego se palió con la multiplicación por dos de esas licencia por estudios que se están disfrutando en los cursos actuales.

Y ya para el curso que viene, como también ha anunciado el señor Benzal, en una orden que reciente-

mente acaba de publicar la Consejería, vuelve a convocar 30 licencias por estudio, con lo que está manteniendo, creo yo, la media de esas licencias que tradicionalmente se vienen concediendo.

Por qué 30, podrían ser 40, pues naturalmente, y 45 y 50 y 62, naturalmente, pero resulta que no es lo mismo predicar que dar trigo. El dinero es el que hay y yo creo que es respetuoso, cuando menos, reconocer que se está manteniendo la línea de ocupación o aceptación de licencias en esa cantidad que estoy cifrando, que estoy comentando. ¿Que podrían ser más? Pues evidentemente, pues evidentemente, no las 50 sino yo diría que el doble, y sería segurísimo muy bien afectado por el profesorado de nuestra región. Pero repito que una cosa es sembrar y tener que comprar el trigo para poder sembrar toda la tierra que a uno le gustaría sembrar pero que no siempre es posible.

Así que, y por concluir, señor presidente, yo encuentro muy razonable la situación actual de la convocatoria para este curso que estamos del doble de licencias, tratando de subsanar ese año en blanco, al que también habrá que reconocer que recién llegada las transferencias la ocupación de una consejería sobre la multiplicidad de problemas y asuntos que tiene la educación en la región, pues, evidentemente, pudo no haber tenido ni siquiera tiempo material, porque esta oferta de licencias significa ocupación durante un curso escolar, de un periodo lectivo bastante importante, no se olvide que no sólo han de ser publicadas, sino que después recibidas las solicitudes, después se pasa una especie de... yo qué sé, de evaluación por parte de la Inspecciones a esos profesores que la solicitan, después se evalúa todo sobre lo que se ha establecido esa vigilancia y al final se determina.

Lleva un tiempo suficiente y probablemente ni siquiera materialmente pudo tener ocasión la Consejería de haber publicado esa convocatoria, cosa que no tuvo que hacer el año anterior, aunque ya tenía transferencias, porque ya estaban convocadas por el Ministerio, por los servicios centrales.

Yo creo que no hay razón de alarma, más que esa pura razón de alarma de no poder tener más medios materiales para todo, no sólo para educación, y tener que contentarse y desde luego sacarle todo el valor que pueda tener al dinero que se invierte en educación, y que por cierto es bastante.

Y termino con un dato, con esa oferta que se hizo para este curso escolar de esas 61 plazas. Pues la verdad es que es satisfactorio pensar que se cubrieron el 59% de las aspiraciones, de las solicitudes de los profesores, cosa que no siempre ha sucedido. En bastantes ocasiones anteriores, un tanto por ciento muy elevado de profesores que hubieran aspirado a tener una licencia por estudios, ese año sabático, era tremendamente más alto que el que tiene en la actualidad.

Quiere decir que parece que conceder o satisfacer a

un 60% de los solicitantes es una cifra que cuando menos, cuando menos, es aceptable. Ojalá se llegase dentro de no demasiado tiempo a satisfacer la demanda del cien por cien de los profesores que así lo estimen.

Me parece por lo tanto justa y razonable la moción presentada, pero no tan alarmante, ni mucho menos alarmante con el grado que quiere el Partido Socialista e Izquierda Unida ponerlo sobre la mesa.

Nada más. Muchas gracias a todos, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Les recuerdo a sus señorías que se atengan al tiempo reglamentario, toda vez que esta presidencia no puede hacer uso del micrófono en el transcurso de la intervención de los señores diputados. No se aprovechen de esa circunstancia y miren sus relojes. Muchas gracias.

Tiene la palabra, sobre todo para pronunciarse sobre la transacción ofertada por el grupo Mixto, el señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente, y si me lo permite también para rebatir alguno de los argumentos que ha utilizado el Partido Popular.

En primer lugar, con relación al presupuesto, bueno, pues se quiere de nuevo disfrazar con las mínimas conquistas, el mínimo crecimiento casi diríamos con relación, puesto que esto como tiene importancia es con relación a otros, casi diría vegetativo que ha tenido esta región, que efectivamente la ha tenido, podríamos estar seguramente igual que en el año 95, cuando el Partido Popular accede al poder. Evidentemente, se ha crecido, lo que pasa es que estamos a la cola de todos, y esa es la situación en la que nos encontramos, de todo y de todos, también en educación, sobre todo en inversiones en educación. También hay otros problemas de educación que no son directamente achacables a la inversión, pero aquí estamos hablando esta mañana de cuestiones relacionadas con financiación. Por tanto, que la mitad del presupuesto casi, no es la mitad, ¡eh!, es un 40%, aproximadamente un 40 ó 42% del presupuesto se dedique a educación, pues no quiere decir más que se sigue la fase iniciada por los gobiernos socialistas de que la educación pasó a ser la primera partida presupuestaria. Bueno, pero con menor incremento anual que venía haciéndolo anteriormente. Y la prueba son las licencias por estudio precisamente.

Con relación a los centros de profesores, no voy a entrar en la polémica, pero, efectivamente, el Partido Popular dijo que los iba a suprimir, los iba a transformar en unos mastodónticos y yo creo que ineficaces institutos

de formación, se hubiera demostrado de haberlo hecho.

Y en cuanto a la convocatoria de directores de esos centros de profesores y de recursos, hombre, claro que hicimos la convocatoria, si quien elegía a los directores era un consejo democráticamente elegido y no la Administración, un consejo en el que estaban representados profesores, etcétera, etcétera, al estilo de un consejo escolar, sólo que en este caso de todo el ámbito educativo que abarca un centro de profesores, pues todos los profesores, los directores, etcétera, en unas elecciones democráticas elegían a sus dos representantes, que eran los que elegían al director del centro de profesores y recursos.

Por cierto, ojalá y la norma que nosotros tenemos establecida hubiera sido para diez años, porque hubiera evitado que nada más acabar ese período democrático de elección de directores se suprimiera la elección democrática y se vengán nombrando desde el año 99 a dedo todos los directores de los centros de profesores y recursos de esta región.

Es decir, estamos tres años nombrando a dedo a los directores de los centros de profesores y recursos, en base a una no sé qué normativa que parece que se está realizando, que se está elaborando, pero que va a consolidar esa dedocracia, digo dedocracia, no democracia, la democracia era la que había anteriormente, con un consejo democrático que era quien lo elegía. Por tanto, no nos dolieron prendas para hacer la convocatoria para que la democracia siguiera funcionando normalmente.

Con relación al número de licencias por estudios, aquí tengo la última resolución de licencias por estudios que hizo el MEC socialista para el curso 96-97, perdón, para el curso 95-96, que fue el último gestionado por el Gobierno socialista. Aquí hay 45 profesores de esta región, maestros y profesores, que tienen licencias por estudios, y fue de los años que menos. Si uno se remonta hacia atrás, sólo he querido traer dos, la del último Gobierno central socialista de educación y la del último Gobierno central del PP de educación, que también la tengo aquí: 45. He dicho antes que hubo años en que se llegó a 70, la media podría estar en 50 y 55. La última, en cambio, del Gobierno del Partido Popular de la Administración central, aquí están puntuados los profesores de esta región que tuvieron licencias por estudios: 28. De una media de 50-55 se pasó a 28, la mitad justa. Por tanto, la media no era 30, 30 era la media de los gobiernos del PP. No, 30 no, este año ni se llegó a la media, si es que era 30, que habría que verlo porque no he querido traer más que las dos últimas, que yo dudaría incluso que hubiera llegado a 30. Por tanto, la media no era 30, la media era 60. Si la media era 60, no se puede decir que con 60 en un año se cubría lo de dos. Para cubrir lo de dos se necesitaban 120.

Y nosotros decimos, no en nuestra moción, no que se aumenten en esas 60 de déficit, a las que si sumamos las que han venido en los años posteriores, en total,

desde el 99-2000 hasta el 2002-2003 tenemos 120 plazas de menos de licencias por estudios que han tenido los profesores de esta región. Pedimos 50. Nos parece que es algo totalmente razonable, y que la Administración regional, aunque fuera a costa de esos recursos de los murcianos que no se supieron conseguir del Estado en la financiación de las transferencias, nos parece que los profesores de esta región se merecen.

Muchas gracias.

Agradecemos el apoyo que nos ha dado Izquierda Unida, y por supuesto aceptamos la transacción que nos han planteado, que nos parece oportuna.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Una vez aceptada esa transacción ofertada por el grupo Mixto, procede votar el texto transaccionado. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por siete votos en contra y seis a favor.

Procede a continuación el debate de la [moción sobre proyecto de decreto de modificación del decreto por el que se crea el Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, para lo que tiene la palabra la diputada señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

El 14 de marzo de 2001 el Consejo Económico y Social emitió, como es preceptivo, un dictamen sobre el proyecto de decreto de modificación del Decreto número 72/98, de 20 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Esta modificación propuesta o fijada en ese decreto tenía como objeto contemplar la representación del sector agrícola dentro del Foro Regional para la Inmigración.

La representación de la Cámara Agraria de la Región de Murcia se hacía mediante la reducción del número de representantes de las instituciones de solidaridad con los inmigrantes.

Quiero, por tanto, en nombre y representación del grupo parlamentario Socialista, decir que desde nuestro grupo entendemos que ampliar la representación de colectivos representativos dentro del fenómeno de la inmigración no debería hacerse nunca a costa de reducir la representación de otras organizaciones representativas dentro de este sector. Por lo tanto, quede fijado ya nuestro posicionamiento en cuanto al contenido del decreto en sí mismo.

Pero las observaciones que el CES de la Región de Murcia hace al proyecto de decreto son varias. Por un

lado, el CES se sitúa de cara a la modificación del Foro Regional para la Inmigración, y cuando este organismo tan representativo en la Comunidad Autónoma se sitúa de cara a esa modificación, considera necesario que plantear una modificación debería hacerse desde un criterio más amplio.

Por ejemplo, entre las observaciones que el Consejo Económico y Social hace está la de considerar importante que la representación de un sector de población inmigrante que en los últimos años se ha incrementado notablemente en nuestra Comunidad Autónoma, como es la población ecuatoriana, debería estar representada, igual que está la asociación ATYME, que representa a la población marroquí. Por lo tanto, el Consejo Económico y Social advierte de la necesidad de contar con un representante de los ecuatorianos en el Foro Regional para la Inmigración.

También observa el Consejo Económico y Social que, aunque se está planteando la representación de representantes del sector agrícola, los inmigrantes no se circunscriben exclusivamente en este sector económico, sino que están adquiriendo una gran importancia en hostelería, en construcción y en el sector servicios, sobre todo para atención de personas mayores y de personas dependientes.

Pero también advierte el Consejo Económico y Social de una cuestión importante. Los dos representantes de las instituciones si ánimo de lucro integradas por inmigrantes y los cinco de las instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los inmigrantes, que forman esta representación dentro del foro regional, se han seleccionado en base a un proceso de convocatoria pública. Por lo tanto, la modificación de estos representantes no se puede hacer con criterios subjetivos, sino que se tendría que hacer con criterios objetivos y dentro de un procedimiento de selección, tal y como estaba previsto y como se recogió para la constitución del Foro Regional para la Inmigración.

Desde esa perspectiva de modificación más amplia que la de inclusión de representantes del sector agrícola, el Consejo Económico y Social considera que sería oportuno abordar también el cambio, un cambio respecto a las competencias que el Foro tiene en estos momentos, competencias que tendrían que pasar, según el Consejo Económico y Social, por informar preceptivamente en relación con las políticas de inmigración, tal y como hace el Foro Nacional respecto a la Administración general del Estado. Terminaba este dictamen del Consejo Económico y Social diciendo en sus, digamos, propuestas, que se abriera un debate amplio, tanto en la reforma en profundidad del Foro Regional para la Inmigración como en su composición y competencias.

Nosotros compartimos este criterio, señorías, porque entendemos que el Foro Regional para la Inmigración, que es un instrumento positivo, yo creo que ninguno de nosotros cuestionamos el factor que puede

aportar en cuanto a la visión de la inmigración en nuestra comunidad autónoma en cuanto al seguimiento de las políticas que en materia de inmigración se desarrollen en esta comunidad, y en cuanto a las aportaciones que desde la visión y el compromiso que tienen todas las organizaciones que conforman este foro pueden aportar una cuestión cualitativamente muy importante en la Región de Murcia, y entendemos también que el Foro Regional para la Inmigración es un instrumento vivo que tiene que dar respuesta a un fenómeno dinámico como es el fenómeno de la inmigración.

Por lo tanto, nos parecen muy oportunas tanto las observaciones como las conclusiones a las que llega el Consejo Económico y Social en su dictamen. Y por lo tanto el grupo parlamentario Socialista propone que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que asuma y recoja las observaciones y conclusiones del informe del CESRM respecto al proyecto de decreto de modificación del Decreto número 72/99, de 20 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración en la redacción definitiva del citado decreto, revisándose, por concretar, que no solamente la inclusión de nuevos representantes no suponga una reducción de la representación de las organizaciones que ya están presentes en el foro, sino que también se aproveche la modificación del foro no solamente en su composición sino en las competencias para que el Foro Regional para la Inmigración tenga un papel mucho más decisivo y más activo en el seguimiento de las políticas en materia de inmigración de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que esta moción viene a plantear dos dinámicas, una general y otra más particular, que están patentes en las políticas del Partido Popular desde hace mucho tiempo en esta región pero que se han agudizado fundamentalmente en esta legislatura.

Por una parte está el tema de rebajar los consejos consultivos, perdón, los consejos asesores. Rebajar la participación social en actuaciones referidas a los distintos sectores de la Administración y rebajar la presencia de las organizaciones sociales en ella.

Hemos tenido ocasión de ver, por ejemplo, cómo en el debate de la Ley del Suelo se sustituía el Consejo Asesor de Ordenación del Territorio y del Urbanismo por un organismo de coordinación interadministrativa,

en el que los agentes económicos y sociales, las organizaciones que anteriormente tenían derecho a voz en aquel órgano pues desaparecían de un plumazo. Hemos visto cómo paulatina y progresivamente se han ido sustituyendo consejos asesores en distintas materias por consejos técnicos consultivos, formados por expertos, por notables, que designaba directamente la Administración. Y hemos visto también como en otros consejos, y este puede ser uno de los casos, se eliminaban organizaciones sociales, organizaciones sin ánimo de lucro que tenían mucho que decir en este asunto.

Cuando se empieza a gobernar contra la mayoría, cuando se empiezan a hacer políticas que no favorecen a la mayoría, cuando se empiezan a hacer políticas involucionistas en determinados sectores sociales, pues, lógicamente, lo último que se quiere es contar con la participación de quien pueda contradecir esas políticas.

Y yo creo que en esa clave hay que interpretar el intento, a través de este decreto de modificación del Foro Regional para la Inmigración, de excluir algunas de las organizaciones que se dedican a la problemática de la inmigración, al socaire de introducir una organización, digamos, del sector agrario.

Yo también comparto el dictamen en general del Consejo Económico y Social. Yo constato una cosa, en materia de inmigración los dictámenes del Consejo Social se cuentan por varapalos al Gobierno regional, se cuentan por varapalos este Decreto, este dictamen a este Decreto, como se cuenta el del Plan de Inclusión Social de los inmigrantes y como se contemplan algunos otros relacionados con esta materia. Es posible que a partir de ahora las decisiones en materia de inmigración tomen una forma que impida que el Consejo Económico y Social pueda pronunciarse sobre este asunto, como ya ha ocurrido en anteriores, pero no podemos ignorar que estamos ante un órgano muy representativo de lo que es la opinión del tejido social vivo en la Región de Murcia, de los agentes económicos y sociales, y que, por tanto, cuando hace un dictamen de estas características lo hace con conocimiento de causa, no lo hace a la ligera, lo hace pulsando muchas opiniones, lo hace conciliando muchos intereses, y lo hace, desde luego, mesurando al máximo sus opiniones.

Otra tendencia que también se critica en este dictamen al que hace referencia la iniciativa es que, por una parte, en el aspecto subjetivo se intentan eliminar organizaciones, pero es que en el aspecto objetivo lo que se intenta también es mermar competencias, mermar competencias en el sentido de que queden prácticamente como consejos asesores a los que la Administración cuando discrecionalmente lo entienda y lo vea conveniente consulte y cuando no le interese no consulte. Nos ocurre también en otros ámbitos pero mucho más en la problemática de la inmigración.

Y, claro, tiene sentido hoy el planteamiento que hace el Gobierno regional en medio de una lógica de

criminalización de los inmigrantes, en medio de una lógica de endurecimiento de la ya inhumana ley de extranjería, que en este momento hay en el conjunto del Estado y que no ha conseguido resolver ni dar respuesta a los retos que se derivan del fenómeno de la inmigración, y tiene lógicamente también sentido en esa despreocupación que por los aspectos sociales, que por los aspectos culturales, que por los aspectos sanitarios de la inmigración tiene el Partido Popular.

Y, efectivamente, los criterios que se manejan aquí son arbitrarios: eliminar a organizaciones que han entrado, que además es una forma atípica de entrar en un foro, por concurso prácticamente, como si entrara en la Función Pública, esto es una forma atípica. Es verdad que es una forma atípica pero más objetiva que el dedo del consejero de turno, pero, claro, una vez que se ha entrado de esa manera sacarlos con el dedo, pues la verdad es que chirría, chirría por todas partes, chirría jurídicamente, como bien dice el Consejo Económico y Social, y también chirría políticamente.

Y luego, también hay una discriminación de sectores productivos, porque, es verdad, entra la agricultura, en la agricultura hay muchos inmigrantes de la región, pero qué me dicen ustedes de los que están en la hostelería, qué me dicen ustedes del número creciente que hay por ejemplo en la industria del mueble, por ponerles un ejemplo, qué me dicen ustedes de aquellos que cada vez más se van a la construcción porque las condiciones económicas y laborales son mejores que en la agricultura. Por qué no tienen derecho esos sectores a poder expresar su opinión, cuando además hay una patronal unificada que en principio puede recoger algunos de estos sectores, a otros no.,

Y luego, evidentemente, también hay nuevas realidades, y, efectivamente, la presencia de inmigrantes ecuatorianos en la Región de Murcia es importantísima y, como dice el Consejo Económico y Social, hay que adaptarse a la realidad cambiante de esa inmigración tanto desde el punto de vista subjetivo de los interlocutores que puedan participar en ese Consejo Asesor Regional como desde el punto de vista objetivo, en lo que sean las funciones claramente definidas de ese Consejo para que no sean discrecionales del Gobierno.

Y luego, a mayor abundamiento, el Consejo Económico y Social viene a proponer una fórmula, digamos, de estructura flexible, que sin vulnerar la ley que regula los consejos asesores y la participación en asuntos institucionales en la Región de Murcia por parte de las organizaciones sociales permita que esa estructura que en principio tuvo una frescura -frescura digámoslo en el sentido positivo del término- a la hora de participar, pueda mantener esa viveza, ese dinamismo o esa frescura y que no quede encorsetada a través de este decreto en una estructura burocrática que al final pierda lo que fue su impulso inicial.

Por todo ello, nosotros prestamos nuestra conformi-

dad y vamos a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista, en el sentido de que se modifique el decreto definitivo, dando entrada a las numerosas observaciones y sugerencias que el Consejo Económico y Social hace para que de verdad sea un consejo de participación, para que estén representados todos los que tienen que estar representados, para que tenga unas funciones propias y no las discrecionales que quiera atribuirles el Gobierno, y, en suma, para que sea un instrumento vivo y dinámico que permita ayudar a dar respuesta a los retos, a los problemas que plantea hoy por hoy el fenómeno de la inmigración en la Región de Murcia.

Por tanto, anunciando el voto positivo y favorable de Izquierda Unida a esta iniciativa, termino esta intervención. Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Presidente.

Bien, yo quiero decir que en primer lugar la inmigración constituye uno de los ejes fundamentales de la actuación que tiene en materia de política social el Gobierno regional, y hay una gran sensibilidad ante las situaciones que se derivan de estos últimos procesos de inmigración, que tienen una gran repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, y esa responsabilidad pública que ha demostrado el Gobierno regional. Por ello, por el Decreto 72/98, de 20 de noviembre, se creó el Foro de la Inmigración de nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Así se estableció un nuevo cauce de consultas, participación y debate de los agentes sociales e institucionales implicados en la inmigración. Y hay que decir que el Foro en la actualidad está potenciando todas aquellas actuaciones orientadas hacia la integración social de los inmigrantes. Primero, porque a través de la identificación de los principales problemas que parece ser que surgen y que padece este colectivo en nuestra Región el Foro es un buen lugar donde se adoptan las medidas que permiten a los inmigrantes acceder además a todos los servicios de la Administración.

También hay que recordar que la elaboración del Plan de Integración para la Inmigración fue impulsado por la recomendación del propio Foro.

Bien, pero el centro del debate de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista es precisamente en cuanto a su composición, en cuanto al cambio de la estructura. Hay que decir que el foro se configuró como una composición paritaria en la que,

junto al presidente y vicepresidente, se encontraban cuatro representantes de la Administración autonómica con rango de directores generales, tres representantes de la Administración local pertenecientes a municipios con presencia significativa de población inmigrante y dos representantes de la Administración del Estado. Además, forman parte del mismo once representantes de distintas asociaciones de las instituciones sin ánimo de lucro integradas por inmigrantes de las organizaciones sindicales de mayor representatividad en esta región, de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales y de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Región de Murcia.

Bien. Esta es la composición inicial, pero con el tiempo pareció preciso contar entre sus componentes con la representación del sector económico en que la inmigración tiene más incidencia, como es el sector agrícola, y yo quiero decir a sus señorías, especialmente al portavoz del grupo parlamentario Mixto, que no se rebaja nada, que lo único que se consigue con este nuevo decreto que está impulsando el Gobierno es incrementar la eficacia. Es decir, como quiera que el número de miembros no puede superar veinte, son veinte, o sea además del presidente y vicepresidente, según determina el artículo 4.1 de la Ley 9/85, de 10 de diciembre, de Órganos Consultivos de la Administración Regional, es decir, no se trata de restarle importancia a nadie ni de quitar ningún miembro, hay que ajustar a las necesidades actuales e incrementar. Parece ser que ahora es conveniente el que una persona que tenga importancia en cuanto al sector agrícola se incluya dentro del Foro, pero es que tras la redacción del oportuno proyecto y la tramitación del correspondiente expediente normativo este texto que ahora tiene el Consejo Jurídico se sometió al propio Foro Regional, y, bueno, realizó primero el CES una serie de observaciones, como nos ha recordado la portavoz del grupo parlamentario Socialista, en las que se recomendaba que el Foro tenía que tener o incluir una incorporación de representantes de colectivos que en la actualidad no tienen presencia en el mismo, y ponía el ejemplo de los trabajadores procedentes de Ecuador. Se dudaba del término "representante de la Cámara Agraria" y se proponía una reforma en profundidad de las competencias del Consejo que, en opinión del propio Foro, eran excesivamente discrecionales.

Bien, hay que señalar especialmente a la portavoz del grupo parlamentario Socialista que a este respecto se ha procedido a modificar en profundidad el texto que en su momento se presentó al órgano consultivo, atendiéndose en la nueva redacción a todas las nuevas sugerencias, y de este modo se propone una modificación en las competencias que se atribuyen en su momento al Consejo Asesor. Entonces, se incorpora una nueva relativa a la posibilidad de informar todas las disposiciones normativas, todos los planes, todos los programas que tiene la Administración regional que pueden afectar

directamente a la integración social de los inmigrantes y que antes realmente no contaban con estas informaciones. También se opta por una redacción distinta en cuanto al nuevo representante, y se usa el que se cree más acertado, que es representante de la organización agraria de mayor representatividad de la Región de Murcia. Entonces, se reduce el número de representantes de las instituciones de solidaridad, de cinco pasan ahora a cuatro. Luego, a fin de adaptar la composición del Foro a la cambiante realidad de la inmigración, también en parte contestando a lo que decía el portavoz del grupo parlamentario Mixto, porque ahora están surgiendo inmigrantes que están trabajando no sólo en la agricultura sino también los vemos que trabajan en la hostelería, en otros trabajos, ¿no?, entonces el Pleno del Consejo Asesor para la Inmigración de la Comunidad Autónoma designa observadores, porque, bueno, se veía que había deficiencias sobre ámbitos no representados. Ellos podrán asistir a los plenos del Foro, tendrán voz pero no tendrán voto, y estos observadores serán representantes de instituciones sin ánimo de lucro integradas por inmigrantes y de instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los inmigrantes, y su número total no podrá superar a tres.

Nosotros lo vemos francamente muy positivo, incluso vemos muy positivo el aumentar la figura del observador, porque pensamos que se subsanan las deficiencias sobre los ámbitos no representados, como parecía ser que carecía el Foro.

Y, bueno, también se adecua el articulado de la modificación de la estructura, donde decía "la Consejería de Sanidad y Política Social", que fue cuando realmente se compuso el Foro, ahora se dirá "el consejero competente en materia de política social", y se le atribuye la vicepresidencia a la titular de la Secretaría Sectorial. Ahora el texto actual se deberá someter al juicio de los servicios jurídicos para que posteriormente, bueno, antes de que el Consejo de Gobierno lo apruebe para su posterior publicación en el Boletín Oficial.

Por lo tanto, creemos que con estos argumentos no podemos aprobar la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, no porque nos parezca inadecuada, sino porque realmente creemos que con el nuevo proyecto, con la nueva remodelación se cumplen un poco los objetivos que se pedían.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

¿Desea hacer uso de la palabra la señora Rosique?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

En primer lugar decir que el decreto, nuevo decreto, al parecer, que según la señora Asurmendi está en

posesión del Consejo Jurídico, aunque las argumentaciones que dé ella sean para justificar que no es necesario aprobar la moción porque se supone que vendría a recoger las observaciones que nosotros hacemos, o, en todo caso, si no las recoge, porque no se está de acuerdo en recogerlas, sería la conclusión a la que podríamos llegar.

Haciendo referencia a lo que ella ha expresado, es curioso que, fíjense que cuando el Consejo Económico y Social habla dice "debe recordarse que los dos representantes de las instituciones sin ánimo de lucro integradas por inmigrantes y los cinco de las instituciones sin ánimo de lucro". Es decir, hay una regulación del Foro que dice cuántos representantes de las instituciones sin ánimo de lucro integradas por inmigrantes deben haber, lo fija en dos, y cuántos representantes de las cinco instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los mismos, que lo fija en cinco. Es decir, dos por este tipo de organizaciones, cinco por las otras organizaciones. Es curioso que eso se haga con estos términos genéricos y en cambio se fije en la representación de los representantes del sector agrario en el Foro determinándolo de esa manera. Lo que viene a decir el Consejo Económico y Social, que nos parece que entraría dentro de la lógica general, es que el proceso de selección que se hace, porque pueden haber más organizaciones que miembros puedan estar representados en el Foro. Por lo tanto el proceso de selección consiste en que todas las organizaciones que tienen posibilidad de estar representadas en el Foro, entre ellas se haga un proceso de selección para fijar a los representantes en el Foro Regional para la Inmigración, entre ellas, pero no determinar una organización como si esa organización estuviese por encima de las otras. O sea, nosotros, estando a favor de que todas las organizaciones que tengan algo que decir en materia de inmigración estén representadas en un instrumento importante, como es el Foro Regional para la Inmigración, entendemos que se haga esa representación con criterios generales para todas las organizaciones, no determinando a unas organizaciones sobre otras.

Por lo tanto nosotros vemos que es conveniente recoger la observación que el Consejo Económico y Social hace, que en definitiva en el borrador de decreto que tiene el Consejo Jurídico, según nos ha explicado la señora Asurmendi, sigue sin recogerse y por lo tanto nosotros no podemos aceptar esta nueva propuesta como la solución a esta cuestión.

En cuanto a la necesidad de abordar o de aprovechar la modificación del Foro, no sólo en su constitución sino en sus competencias, para nosotros es importantísimo que esto se contemple.

Voy a poner un ejemplo, señorías. Fíjense que estamos hablando de un instrumento que tanto el Gobierno regional como los grupos de la Cámara, no voy a decir sólo los grupos de oposición, hemos reconocido que es un instrumento importante y útil, muy útil para el

seguimiento, para las propuestas, para la orientación de las políticas de un fenómeno tan importante para la Comunidad Autónoma como es el fenómeno de la inmigración. Todos hemos reconocido eso. Pero choca esa valoración que se hace desde los ámbitos del poder, del Gobierno regional en este caso, cuando se contempla el siguiente ejemplo. El Gobierno regional elabora un plan para la integración de los inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Murcia, que se supone que ese plan va a constituir las directrices de la política en materia de inmigración, y que el papel que se le da al Foro en esa cuestión es entregárselo, se le convoca, se le entrega, y después que cada organización que conforma el Foro haga alegaciones a ese plan de integración.

Nos parece que es un ejemplo claro y además importante, porque lo más importante que puede haber en estos momentos en materia de inmigración tiene que ser el Plan Regional de Integración de los Inmigrantes, y nos parece que la actuación que el Gobierno regional, o el papel que el Gobierno regional ha otorgado al Foro Regional para la Inmigración en una cuestión tan importante como esta, pues es meramente secundario.

Por lo tanto nosotros compartimos totalmente el criterio y la propuesta que el Consejo Económico y Social hace para que se potencie el papel del Foro, y que incluso lo fija en que tiene que emitir un informe preceptivo a cualquier actuación en materia de inmigración importante, sea el Plan de Integración para los Inmigrantes, que lo es, sean los presupuestos regionales en materia de inmigración, sea cualquier decisión que desde los órganos competentes se tomen, y que ese informe sea preceptivo, tal y como el Foro nacional hace de cara a la Administración central.

Por lo tanto, señorías, nosotros seguimos apostando porque estas observaciones que hace el Consejo Económico y Social deben ser recogidas por el Gobierno regional, deben ser integradas en un nuevo decreto, y que tanto la composición no merme la representación actual de las organizaciones que están y forman parte del Foro, así como que se amplíen las competencias en la línea de lo que yo decía antes: este instrumento tiene que ser importante porque es un instrumento dinamizador y es un instrumento impulsor, participativo y al mismo tiempo puede cooperar muchísimo y muy bien a ordenar un fenómeno tan importante como el fenómeno de la inmigración en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Procede la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con siete votos en contra, seis a favor, ninguna abstención.

A continuación se inicia el debate de la [moción so-](#)

[bre inicio urgente de las obras de rehabilitación integral del Colegio Público Príncipe de España, de Alhama de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, a cuyos efectos tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

De nuevo vuelve a la Cámara un tema que no es desconocido para los diputados y diputadas, que es el colegio Príncipe de España, de Alhama de Murcia, y sus obras de rehabilitación integral, un asunto que ha sido tratado... yo creo que la única institución en la que queda por tratarlo es el Parlamento Europeo, porque se ha tratado en el Ayuntamiento, se han obtenido acuerdos plenarios por unanimidad en la dirección de la necesidad de proceder a su rehabilitación integral; se ha tratado, hasta tres veces con ésta, en esta Cámara, obteniéndose siempre pronunciamientos, unos más comprometidos, otros menos comprometidos, a favor de su rehabilitación integral, teniendo en cuenta todos los grupos parlamentarios las condiciones que tienen los docentes, los alumnos y el personal de administración y servicios de este centro.

Pero hay una realidad al día de hoy, y la realidad al día de hoy es que la asociación de madres y padres de este colegio público muestran su preocupación porque pasa el tiempo, porque pasan los años y esas obras de rehabilitación integral no se acometen por parte en este caso de quien es competente para ello, que es la Consejería de Educación y Cultura, ya que se dejó pasar aquellos tiempos en los que el Ministerio de Educación, el Gobierno central, podía haber acometido estas obras.

Quiero agradecer a la Asociación de Madres y Padres del colegio Príncipe de España, de Alhama de Murcia, el hecho de que esta mañana se haya desplazado una representación de la misma a esta Cámara y hayan entregado a este portavoz, al igual que al resto de los portavoces de los grupos parlamentarios, un dossier que yo creo que resulta muy ilustrativo de todo el trasiego administrativo y parlamentario que ha seguido esto, trasiego que hasta hoy no ha dado como resultado el que estén ya contratadas y en fase de ejecución las obras, que además son muy necesarias porque cada promoción de alumnos que está pasando por el centro cada año que pasa estamos perdiendo en condiciones, estamos perdiendo en calidad de la docencia y ya son muchos los años.

Yo quiero recordar que aquí en esta Asamblea en el año 1998, después de una visita que realizó el diputado Ginés Carreño y la diputada Elvira Ramos, de Izquierda Unida, a este colegio, y constatando la obsolescencia de un colegio que abrió sus puertas en el año 1970 y que por tanto tiene en este momento 32 años, en aquel momento tenía más de 25 años, presentaron una iniciati-

va en la que solicitaban una remodelación a fondo, una rehabilitación integral para adecuarlo a los objetivos de calidad de la enseñanza, de una docencia en unas condiciones dignas que los tiempos exigen.

En aquel momento el Partido Popular presentó una moción alternativa que resultó aprobada, y que tenía un nivel de compromisos la verdad que muy relativo, porque de lo que hablaba era de que se hicieran los estudios técnicos precisos para determinar las necesidades del Príncipe de España de Alhama de Murcia, a partir de los realizados por el Ayuntamiento, que el estudio delimitara, de acuerdo con la legislación vigente, las obras que son competencia del Ayuntamiento y las del Ministerio de Educación y Ciencia, y que el Ministerio de Educación y Ciencia a la mayor brevedad posible, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, procediera a realizar aquellas que son de su competencia, empezando en el año 1998.

Estamos a 2002, se acerca un nuevo período estival, que es el período que se puede utilizar para poder realizar esas obras, puesto que dada la envergadura de las mismas no es posible la actividad docente en el centro, la actividad educativa en el centro compatibilizada con las obras, y los padres ven cómo un año más se pospone esto, y eso que el 30 de octubre de 2000, hace ahora poco más de año y medio, el tema volvió a la Asamblea, en este caso de la mano del grupo parlamentario Socialista, y se aprobó por unanimidad una iniciativa en la que se instaba al Gobierno a proceder a la rehabilitación integral de este centro de enseñanza.

Nosotros tenemos aquí la constancia de que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia ha realizado sus deberes, porque tenemos el informe valorado del arquitecto municipal sobre las cuantías establecidas para poder proceder a esa rehabilitación integral.

También sabemos que la semana pasada una representación de la asociación de madres y padres de este centro, no sé si acompañados también de alguna autoridad local, se entrevistó con la Consejería de Educación y Cultura, y les dijeron que no había dinero para poder acometer este curso las obras que ya tenían que haberse acometido hace cuatro o cinco años, que además tienen un presupuesto que para los presupuestos que se manejan en Educación a lo mejor si hubiera que concertar algún centro seguro que estos presupuestos no tendrían ningún tipo de problema, pero como se trata de apoyar la enseñanza pública y como se trata de rehabilitar un centro público de enseñanza, pues no hay dinero. Pero, vamos, los presupuestos que están manejando por parte del Ayuntamiento rondan entre 30 y 40 millones de pesetas, para una Consejería de esas características no estamos lógicamente hablando de mucho dinero. Desde luego la rentabilidad de esa inversión desde el punto de vista social y desde el punto de vista educativo en el municipio de Alhama de Murcia sí que es una rentabilidad importante, sobre todo porque además el centro se

ubica en una zona de un nivel socioeconómico bajo, y esos estudiantes también tienen derecho a poder desempeñar su actividad educativa en unas condiciones de igualdad con el resto de los centros.

Hay una cosa ahí en el centro que comparada con la problemática general puede ser anecdótica, pero clama al cielo. Es un mural de Párraga que tiene encima del mural tuberías de calefacción, yo visité el año pasado el centro y pude comprobarlo in situ, tuberías de calefacción y aparatos de calefacción puestos encima del mural de Párraga, que lo está deteriorando de una forma tremenda. También piden ellos, y es objeto de otra iniciativa, que espero pueda debatirse pronto en esta Comisión, de este grupo, la rehabilitación de este mural. Bueno, incluso pegotes de yeso con instalación de llaves de suministro eléctrico encima del mural de Párraga, lo que demuestra la sensibilidad cultural que en algún momento se tuvo en esta Región de Murcia, pero ya no que en algún momento se tuvo en la Región de Murcia, la que se tiene en este momento, que no se procede a retirar todo eso de encima del mural de Párraga, cuando estamos hablando del Centro Párraga, cuando estamos hablando de la figura de Párraga, pues ahí está una obra preciosa de nuestro inmortal pintor, cubierta por calefacción, cubierta por pegotes de yeso y cubierta por llaves de suministro eléctrico. Cualquiera que lo vea se hará cargo de la sensibilidad que tiene una Consejería, que no sólo es de educación sino que también es de cultura, sobre este asunto.

Pero ya digo que esto, siendo gravísimo, en comparación con la problemática general del centro, que no reúne las condiciones... bueno, los techos son de uralita y no hay más que pasar por allí. Yo recuerdo que estuve por allí el mes de junio y no hacía falta en aquellas fechas ningún tipo de calefacción, y, desde luego, si las ideas surgieran por lo que se llamaba antes el empolle, la verdad es que con el calor para incubar los pollos los estudiantes de este centro educativo no tendrían que forzarse excesivamente.

Por tanto, unas condiciones indignas en un centro público de enseñanza, y esto se inserta dentro de esa dinámica que está llevando el Gobierno del Partido Popular de concertar cada vez más centros educativos en detrimento de la enseñanza pública. Me imagino que la dinámica que se querrá provocar en este centro es el éxodo hacia centros concertados o privados. Luego, ir cerrando paulatinamente aulas hasta que desaparezca la unidad, como vienen haciendo en otros centros de enseñanza y como ya han tenido ocasión de poner de manifiesto algunos directores de centro de esta zona, de la comarca de Cartagena.

Por tanto, yo creo que esto no puede esperar, que la inversión no es mucha, que la rentabilidad social sí es importante, que estos padres de alumnos llevan mucho tiempo esperando que los docentes, los alumnos y el personal de administración y servicios de este centro no

pueden permanecer ni un curso más en estas condiciones, y que debe acometerse una actuación urgente por parte del Gobierno regional, estimulado por esta Administración regional, cuyo mandato de octubre del año 2000 el Gobierno ha desoído totalmente, y a partir de ahora es necesario este nuevo estímulo que permita que el Gobierno contrate urgentemente las obras, que estas puedan ejecutarse en los meses de verano, y que para el inicio del curso 2002-2003 estos estudiantes puedan impartir su actividad educativa en unas condiciones dignas.

Por todo ello presento la moción, cuya parte dispositiva dice que la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la correspondiente partida, en el bien entendido de que lo de las disponibilidades presupuestarias y el arreglo a la correspondiente partida es la fórmula ya retórica para eludir el nefasto artículo 89 del Reglamento, realice urgentemente los trámites de contratación y ejecución de obras de rehabilitación integral del colegio público Príncipe de España, de Alhama de Murcia, de tal modo que estas estén construidas y el centro en servicio a comienzos del próximo curso académico, 2002-2003.

Esperando el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, para poner de manifiesto el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta iniciativa de Izquierda Unida, que, como bien ha expresado el ponente de la misma, no es la primera vez, aunque esperemos que sea la última que sea necesario traer una iniciativa de este tipo.

El Partido Popular y el Gobierno se ha caracterizado, en este caso fundamentalmente, por incumplir sus propios compromisos, sus propios acuerdos. Y yo creo que esto pone de manifiesto la ausencia de sensibilidad, sobre todo y especialmente para los ciudadanos de Alhama, en un tema que les resulta difícil de comprender, fundamentalmente porque en Alhama de Murcia hay, yo creo que es conveniente ponerlo de manifiesto aquí, me imagino que pasará en otros sitios exactamente igual, en otras zonas de la región exactamente igual, pero como el municipio que estamos hablando es Alhama, y estamos hablando de educación, creo que es conveniente

poner de manifiesto lo siguiente. Yo creo que los ciudadanos de Alhama han percibido perfectamente la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista en el gobierno, en este caso en lo que se refiere a educación. Con gobiernos del Partido Socialista las rehabilitaciones que hubo que hacer de colegios de la misma o más antigüedad, en el caso del colegio público Sierra Espuña fueron rehabilitaciones integrales. Es decir, colegios de los años 50-60, o anteriores, como era el caso del colegio público Sierra Espuña, con gobiernos del Partido Socialista lo que se hizo fue una rehabilitación integral, es decir, se tiró el edificio antiguo y se construyó un edificio nuevo.

Este sería el caso, y así se ha pedido desde el Ayuntamiento en innumerables ocasiones, del colegio que nos ocupa, el Príncipe de España. Un colegio ya con 32 años, con una construcción muy, muy deficiente, y que lo que hubiera requerido es una rehabilitación mucho más profunda e integral. Sin embargo, el Partido Popular se ha limitado a ir haciendo pequeñas actuaciones de arreglos y rehabilitaciones, evidentemente para ir manteniendo lo que hay. Pero entendemos que no se ha hecho algo global, no se ha tenido un interés de decir: vamos a solucionar el problema de una forma definitiva.

Estamos ahora en un momento en el que yo creo que esto no da para más. Es decir, el acuerdo no se puede estirar más. El Partido Popular se ha comprometido muchas veces en acometer obras de mejora, yo diría que no de rehabilitación integral, puesto que, insisto, ese colegio hubiera requerido de una rehabilitación integral. Obras que se siguen retrasando en el tiempo.

Hay otra circunstancia que yo quisiera poner también de manifiesto aquí esta mañana, y es que el Partido Popular, y quiero con esto hacer una llamada de atención, ha derivado siempre, siendo las competencias de la Administración central en aquel momento, en su caso, hasta antes de las competencias, o ahora de la Comunidad Autónoma, siempre ha derivado la responsabilidad en el Ayuntamiento, y ha obligado a hacer los proyectos al Ayuntamiento y a ejecutar las obras al Ayuntamiento. Y yo quiero llamar la atención del grupo parlamentario Popular en este caso, para que lo haga llegar al Gobierno del Partido Popular, que la competencia la tiene hoy la Consejería, antes el Ministerio, pero hoy la Consejería, y que no ponga más excusas de que si el ayuntamiento hace o no hace. La responsabilidad de hacer proyectos y de hacer las obras es de la Consejería de Educación o del Ministerio en su momento. Por lo tanto, yo creo que la voluntad del Gobierno tenía que haber sido desde el primer momento no sólo haber hecho el proyecto, que lo ha tenido que hacer una vez más el Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos, para una competencia que no es del Ayuntamiento. Y me temo que el Partido Popular, el Gobierno, querrá que también sea el Ayuntamiento quien ejecute la obra, con el coste adicional que eso va a tener para el Ayuntamiento.

Me temo que el Gobierno del Partido Popular, que no ha querido incluir de cara al 2002, en el año 2001, en los presupuestos del 2001, ni en los presupuestos del 2002 cantidad alguna para ejecutar la obra en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, quiera ahora que sea el Ayuntamiento quien se encargue de la ejecución de las obras vía subvención, pero con un coste adicional, porque lo tendrá también para las arcas municipales.

Yo creo que hay una clara diferencia, lo decía muy bien el portavoz de Izquierda Unida hace un momento. Yo creo que hay un desinterés por acometer este tipo de actuaciones por parte del Partido Popular que es manifiesto, que es claro y que es contundente. Ahora mismo en Alhama existe la necesidad de otro colegio, se ha solicitado por parte de los grupos políticos del Ayuntamiento otro colegio, y el Partido Popular lo que está diciendo es que se haga un colegio privado. Eso es lo que está diciendo: que la creación de nuevas aulas, las nuevas necesidades para el municipio de Alhama se cubran con un centro privado. Eso es lo que se está proponiendo desde el Partido Popular, e insisto, nos preocupa. Nos preocupa porque se opta por la apuesta de centros privados o centros concertados. Nada que decir. No es el momento tampoco de discutir sobre esos criterios, pero desde luego no puede ser a costa en ningún caso de la enseñanza pública y la inversión pública, y del mantenimiento del patrimonio público en este caso, que es el que nos ocupa, y de habilitar unas instalaciones adecuadas coherentes con los tiempos que vivimos, y desde luego que hagan posible que nuestros niños, nuestros jóvenes, que estudian en esos centros lo hagan en las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto, yo pediría una vez más que se aprobara esta moción, y pediría que fuera la última, y también pediría algo, el ponente de su moción lo dice, que empiece antes del año 2002, porque existe otro riesgo, y es que las obras se hagan en dos años, se hagan este verano unas pocas y el verano que viene otras pocas, con los inconvenientes que eso produce.

El presupuesto es bastante pequeño, bastante escaso, por lo tanto entendemos que si hay voluntad el día 15 de junio, cuando acaben definitivamente las obras o cuando ya se pueda empezar, a partir de esa fecha debieran ya de estar contratadas y en ejecución. Lamentablemente no nos costa que en estos momentos haya, por parte de la Consejería ninguna actuación tendente a contratar las obras, y que pudieran empezarse, insisto, dentro de muy poco tiempo, apenas un mes, cuando acabe el curso escolar, y antes de que empiece el nuevo curso escolar 2002-2003 pudiera ponerse en marcha.

Por lo tanto, reiterar nuestro apoyo a la iniciativa, esperando que sea la última, y pedir al Partido Popular que además de las declaraciones se comprometa con actuaciones.

Muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Cerón.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedro Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, excepcionalmente me corresponde defender mociones que contienen temas de debate de carácter educativo. Efectivamente, señor Martínez Cerón, fíjese usted si el Gobierno del Partido Popular tiene desinterés con la educación que ha mejorado la capacidad retributiva de los profesores, que ha solucionado el problema de los profesores de los profesores de educación de adultos, que está aumentando el gasto educativo por alumno, que va a culminar con 26 institutos esta legislatura, en fin, que está aumentado la cobertura social del profesorado... en definitiva, está aumentando la calidad de nuestra educación en la Región de Murcia.

Efectivamente, piense usted que partíamos de una política, la política del ladrillo barato, que es la que ustedes han aplicado durante muchísimos años, y que por ejemplo en mi municipio hemos podido sufrir y vivir, y que afortunadamente un Gobierno regional del Partido Popular está abordando esta cuestión, y de hecho en el municipio de Bullas vamos a tener dos centros de Educación Infantil para el curso que viene, construidos por un valor de 80 millones de pesetas cada uno. Por tanto, ese es el desinterés que tiene el Partido Popular, entre otras muchísimas cosas que podría decir, si habláramos de nuevas tecnologías, por ejemplo.

Hablaba usted de competencias que los ayuntamientos tienen en estas materias. Mire usted, yo les recuerdo que ustedes fueron los que aprobaron la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, y que en su disposición decimoséptima establece cuáles son las competencias de los ayuntamientos. Por lo tanto, esas competencias las asumieron los ayuntamientos en función de una ley que ustedes aprobaron. Por cierto, ley que aprobaron con nocturnidad, alevosía y sin debate social y político.

Efectivamente, claro que hay diferencias, señor Martínez Cerón. Estamos hablando, señor Dólera, de una iniciativa que, efectivamente, se ha debatido en reiteradas ocasiones en esta Asamblea Regional. El grupo parlamentario Popular tuvo en la legislatura pasada que presentar una moción alternativa, porque la de Izquierda Unida era imprecisa, genérica y poco concreta, y por tanto tuvimos necesariamente que presentar una moción que efectivamente contemplara cuestiones más concretas, más compromisos y con cuestiones más definidas.

El 30 de octubre, aunque aquí se ha minimizado, las obras que ha realizado el Partido Popular, el Gobierno

regional del Partido Popular en este inmueble, hemos de decir que el propio señor Martínez Cerón manifestó con absoluta claridad que efectivamente se han podido abordar las necesidades más perentorias y que las obras que se han hecho están bien. Por tanto, no se compadece muy mucho con lo que acaba ahora mismo de expresar, minimizando, en definitiva, las actuaciones que se hicieron en ese momento. Y el señor Dólera también manifestó que efectivamente se han hecho algunas obras.

Y se han hecho algunas obras porque ha existido un grupo parlamentario, el grupo parlamentario Popular, que fue el que en su momento impulsó al Gobierno. Eso quepa recordarlo, porque este colegio tiene ya muchísimos años, y mientras en otros tiempos se miraba para otro lado, nosotros hemos tenido que abordar la solución de este inmueble.

Efectivamente, en el año 2001 fue el ayuntamiento el que tuvo que hacer una inversión de en torno a 3 millones de pesetas para abordar algunas deficiencias que se habían originado en el centro. Asimismo, ya sabe usted que queda el compromiso, y así se va a ejecutar, de la pintura exterior del centro, que se va a llevar a efecto en el marco de la escuela-taller que ha sido adjudicada al municipio Alhama.

Por tanto, esa es la realidad, que se han hecho obras de remodelación, además, señor Dólera, se cambiaron las cubiertas, ventanas e iluminación en su totalidad, así como la totalidad del sistema eléctrico, se cambiaron en su totalidad los aseos, y por otra parte también, en un proyecto posterior de 3.700.000 pesetas, se modificó y confeccionó la grada de la pista, se hizo una pista polideportiva, una magnífica pista polideportiva, se arregló el patio superior y los vestuarios, si bien es cierto que los vestuarios precisan de una inversión que, efectivamente, se va a acometer probablemente en este verano.

Por lo que respecta a su moción, usted plantea que se aborde una rehabilitación integral del centro en el período 2002-2003. Bueno, sabe usted que eso legal y técnicamente es imposible hacerlo. Es más, le quiero decir que de la intervención que mi compañero Arsenio Pacheco realizó el día que se debatió esta moción, el 30 de octubre de 2000, en ningún momento se desprende que el Gobierno regional vaya a plantear una rehabilitación integral de ese centro. Más bien al contrario, manifiesta que hay que ir abordando esto en función de priorizaciones, y esa será, en definitiva, la transacción que yo le voy a plantear posteriormente. Por lo tanto, señor Dólera, sabe usted que ahora mismo es imposible abordar esas obras de rehabilitación integral, porque tampoco el Gobierno regional se ha comprometido en ese sentido y porque tampoco en la moción del señor Martínez Cerón, aunque luego en su argumentación sí hablaba de rehabilitación integral, en su moción, en la propuesta dispositiva hablaba simplemente de rehabilitación. Por tanto, quede constancia de ese dato.

Por tanto, señor Dólera, hay que decir que las circunstancias, y además voy a utilizar una frase que usted ha utilizado esta mañana, usted la ha utilizado y por tanto la quiero aplicar en la mañana de hoy, porque dice usted que hay que adaptar la realidad cambiante a la sociedad. Efectivamente, pues desde ese punto de vista el Gobierno regional, el propio Ayuntamiento de Alhama y el propio PSOE tienen otra perspectiva sobre la solución de este asunto. Es más, no sé si usted el 5 de marzo de 2002 apareció en la prensa, donde se pide un nuevo colegio para evitar la masificación de Alhama. Efectivamente, el Ayuntamiento de Alhama va a solicitar a la Consejería, así se hizo en virtud de una moción que presentó el Partido Socialista, por otras razones fundamentales, entre otras, por una parte, porque está aumentando la inmigración, y, por otra parte, porque está aumentando, afortunadamente, la natalidad en el municipio de Alhama. Y en ese sentido creo que el Gobierno regional tiene la perspectiva, por lo menos es la filosofía que quiere plantear en esta cuestión, de, en su caso, construir en el futuro un centro educativo nuevo que permita abordar esta situación.

Por tanto, he de decir que valorando estas circunstancias, es decir, valorando las dos circunstancias que acabo de decir, entre otras, hay que abordar, efectivamente, las inversiones en ese centro en función de una priorización, en función de las necesidades que se vayan planteando y en función de las necesidades perentorias, en definitiva. Y por eso, señor Dólera, nosotros no podemos aceptar esa propuesta resolutive, porque es imposible de cumplir, le queremos plantear una transacción en la mañana de hoy, para que quede constancia y puesto de manifiesto la voluntad inequívoca del Gobierno regional de buscar una solución, pero optimizando los recursos públicos. Es decir, lo que no podemos es ahora invertir 30 ó 40 millones de pesetas cuando lo que se está pidiendo por la comunidad educativa, cuando lo que se está pidiendo por el Ayuntamiento de Alhama, con el acuerdo de los dos grandes partidos políticos (PSOE y Partido Popular) es la construcción de un nuevo centro, no tiene sentido que invirtamos 30 ó 40 millones de pesetas, sí tiene sentido que sigamos invirtiendo en aquellas cuestiones que en función de las necesidades que vaya determinando tanto la Consejería, en colaboración con el Ayuntamiento, se vayan poniendo de manifiesto.

Por tanto, la transacción que yo le quiero plantear es la siguiente, señor Dólera, y deseo de verdad que usted la acepte porque, aunque no está en la línea que usted plantea en su propuesta resolutive, esto sí manifiesta la voluntad inequívoca del Gobierno de seguir abordando las inversiones necesarias. Tiene este tenor literal: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, sin perjuicio de las inversiones que se realizarán durante este ejercicio en el Príncipe de España...". Por tanto, no se ajusta o no responde a la realidad aquello

que le han dicho a usted de que la Consejería ha manifestado que no va a invertir un duro este año, eso no es cierto. Es decir, la Consejería sí va a invertir, naturalmente, en el período estival, las cantidades que sean necesarias y precisas, en función de los informes que en su caso le presente el Ayuntamiento. Bien, perdone usted por la aclaración. "Elabore urgentemente un informe, en colaboración con el Ayuntamiento de Alhama, en el que se determinen las actuaciones de rehabilitación más prioritarias y se consignen en los presupuestos del ejercicio 2003".

Nosotros creemos que esto responde más a la realidad, responde más a la nueva filosofía que existe en el municipio de Alhama, responde más a esa realidad cambiante que va, en definitiva, a permitir en un futuro, creo yo, abordar definitivamente el problema educativo en el municipio de Alhama. Esta es la solución más adecuada y más correcta, señor Dólera, porque, mire usted, no podemos tampoco mantener posiciones de fijeza, la vida es dinámica, la vida cambia y hay que ser flexible, y ustedes también deben ser flexibles y saber que dadas estas dos circunstancias que yo acabo de comentar, probablemente la mejor situación sea optimizar los recursos públicos, no gastarse 40 ó 50 millones de pesetas, sino hacer las inversiones que vayan siendo precisas, como bien se compromete en esta moción, y, en su caso, el Ayuntamiento y la comunidad educativa, o que la Consejería se haga eco de lo que la comunidad educativa y el Ayuntamiento han planteado con respecto a la construcción de ese nuevo centro.

Por tanto, yo le traslado esta transacción tanto al grupo parlamentario Socialista como al grupo parlamentario de Izquierda Unida como a la Presidencia de la Mesa.

Naturalmente, si la transacción es aceptada este grupo parlamentario no tendría inconveniente en aceptar la moción del señor Dólera.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico Fernández.

Tiene la palabra a continuación el señor Dólera, en nombre del grupo parlamentario Mixto, y le ruego que se pronuncie sobre la transacción ofertada.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Decía el señor Chico al comienzo de su intervención que en el año 98 el Partido Popular se vio obligado a presentar una moción alternativa a la de Izquierda Unida, porque el contenido de la moción de Izquierda Unida era impreciso. Pues, mire usted, la moción de Izquierda Unida del año 98 lo que pretendía era una rehabilitación integral de este centro educativo y la

moción alternativa que ustedes aprobaron con sus votos en el Pleno en aquel momento lo que decía era que se elaboraran informes y más informes, que se distribuyeran las cargas entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia, y que en la medida en que el Ministerio tuviera disponibilidades presupuestarias en el año 98 hubiera una inversión, una primera inversión.

Miren, yo creo que hay que juzgar qué es más preciso, la rehabilitación integral o informes que solamente quieren camuflar o demorar actuaciones en una falta de voluntad política, que se ha evidenciado a lo largo del tiempo, en lo que se refiere a la rehabilitación del colegio público Príncipe de España. Pero es que, señor Chico, aunque en el Ayuntamiento de Alhama se construyera un nuevo colegio público, lo cual no parece que ustedes estén por la labor, porque prefieren seguir concertando con la privada, el colegio público Príncipe de España de Alhama de Murcia seguiría teniendo utilidad y seguiría teniendo sentido. Es decir, cuando nosotros hablamos de rehabilitación integral no estamos hablando de tirar dinero a la basura, estamos hablando de rehabilitar integralmente un centro que va a seguir teniendo cometidos y que va a seguir sirviendo para la docencia, para la educación.

Mire usted, el hecho de que le caiga la pedrea a este colegio, que un año se inviertan 3 millones, que otro año se inviertan 2 millones, que otro año se invierta 1 millón, no resuelve el problema que tienen hoy planteados los padres, el problema que tienen planteados hoy los estudiantes.

Y es que además son personas que están ya hartas de promesas, porque fíjese usted que yo tengo aquí, entre la documentación que nos han entregado los padres, una contestación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura, de 18 de diciembre del 97, firmada por el señor Marín Torrecillas, cuando era director provincial, en el que le contesta al fax en el que se plantean una serie de necesidades, y dice "que tengan presente que dichas obras se van a acometer tan pronto como sea posible". Hay cinco años entre ese fax y la situación actual y las obras no se han acometido.

¿Pretende el señor Chico en este caso que acepte yo una transacción que han rechazado expresamente los padres cuando han ido a reunirse con la Dirección Provincial de Educación, que incluso la propuesta de la Dirección Provincial de Educación era más audaz que la que se hace aquí, era invertir 9 millones, me parece, de pesetas este año y que además lo sustituyamos por un informe? Pues, mire usted, no puedo aceptarla, le agradezco su buena voluntad, pero esto sería colaborar este grupo en una nueva larga a un problema que no admite más largas, que lo que tiene que realizarse es la inversión, y estamos hablando de muy poco dinero para las inversiones que se están haciendo por ahí, sobre todo para las ingentes cantidades de dinero, mil millones más este año que el año anterior, que se está dando a la

enseñanza privada para conciertos.

Mire usted, no puedo admitir esa transacción porque sería traicionar a los estudiantes, sería traicionar a los padres, sería traicionar a los profesores, sería traicionar al personal de administración y servicios de este centro Príncipe de España, sería traicionar al Ayuntamiento de Alhama y a los grupos municipales que se han pronunciado en reiteradas ocasiones por unanimidad por la rehabilitación de este colegio público.

Por tanto, no puedo aceptar esta transacción, y yo sí que le insto a que aprueben esta moción, porque el contenido de esta iniciativa, si yo aceptara la transacción, devaluaría incluso la última que tenemos aprobada en octubre de 2000 en esta Cámara. Y lo que no puede ser es que aprobemos iniciativas en esta Cámara, el Gobierno no cumpla la iniciativa y vengamos nosotros con una iniciativa devaluada en lugar de instar con más energía al Gobierno. Por dignidad de la Cámara, por dignidad de la Cámara y de sus grupos parlamentarios, independientemente incluso ya de la situación de los

afectados, que desde luego para mí es importantísimo. Tendríamos que aprobar esta iniciativa e instar con fuerza al Gobierno en este sentido, no devaluar, porque si no al final esta Cámara pierde credibilidad y esta Cámara se convierte en una institución en la que ya nadie se dirigirá, porque se traga sus propias resoluciones en lugar de obligar al Gobierno a cumplirlas.

Por todo ello, no puedo apoyar su transacción, no puedo asumir su transacción y sí que solicito el voto favorable a la moción en su conjunto.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Concluido el turno de intervenciones, procede la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada por tanto la moción con siete votos en contra, seis a favor, ninguna abstención.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975